



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1716 DE POSTULANTES SELECCIONADOS, BONO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL PROYECTO CONDOMINIO LA CAPELLANÍA, CODIGO 159257, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016. /DEPARTAMENTO PROVINCIAL SAN FELIPE LOS ANDES

VALPARAÍSO, 07 ABR. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3473

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b) La Resolución Exenta N° 208, (V. y U.), de fecha 04 de febrero 2020 sus modificaciones, que llama a concurso nacional año 2020 para presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial DS 19 (V. Y U.) de 2016. Fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional.
- c) La Resolución Exenta N° 1503, (V. y U.) de fecha 19 de octubre de 2020 publicada en el Diario Oficial con fecha 22 de octubre del mismo año, que aprueba proyectos seleccionados del llamado a concurso nacional año 2020 para presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S N° 19, (V. y U.), de 2016;

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° viviendas del proyecto
159257	Condominio La Capellanía	Proyectos y Construcciones Tasco limitada	Proyectos y Construcciones Tasco limitada	Rinconada	169

- d) El Convenio de fecha 18 de diciembre 2020, suscrito entre la Entidad Desarrolladora Proyectos y Construcciones Tasco limitada. y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 101, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 11 de enero de 2021, para el proyecto señalado en visto c) precedente.
- e) La modificación del Convenio de fecha 08 de mayo de 2023, suscrito entre la Entidad Desarrolladora Proyectos y Construcciones Tasco limitada y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N°6745, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2023, para el proyecto señalado en el visto c) precedente. Aprueba homologación según Res. Exenta N° 200/2022 de familias vulnerables y de sectores medios.
- f) La Recepción Municipal Definitiva N° 014/2024, de fecha 29 de julio 2024, de la I. Municipalidad de Rinconada, por un total de 169 viviendas, del proyecto singularizado en el visto c) de esta Resolución.
- g) La Resolución Exenta N° 12875, de fecha 11 de noviembre de 2024 que aprueba nómina de postulantes seleccionados, subsidio base, bono de integración social, bono por captación de subsidios y otros resuelvo, para el proyecto Condominio La Capellanía código 159257, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales para el programa de Integración Social y Territorial DS-19, (V. y U.), de 2016.
- h) La Resolución Exenta N° 14114, de fecha 10 de diciembre de 2024 que aprueba primera nómina de renuncia y reemplazo de postulantes seleccionados, de -1/1 seleccionados.
- i) La Resolución Exenta N° 14729, de fecha 27 de diciembre de 2024 que aprueba primera nómina de renuncia de postulantes seleccionados, de -5 seleccionados.
- j) La Resolución Exenta N° 203, de fecha 08 de enero de 2025 que aprueba segunda nómina de renuncia de postulantes seleccionados, de -5 seleccionados.
- k) La Resolución Exenta N° 1715, de fecha 20 de febrero de 2025 que aprueba tercera nómina de renuncia de postulantes seleccionados, de -3 seleccionados.

- l) La Resolución Exenta N° 1716, de fecha 20 de febrero de 2025 que aprueba primera nómina complementaria de postulantes seleccionados, de 11 seleccionados.
- m) La Resolución Exenta N° 1915, de fecha 27 de febrero de 2025 que aprueba cuarta nómina de renuncia de postulantes seleccionados, de 3 seleccionados.
- n) La Resolución Exenta N° 1911, de fecha 20 de febrero de 2025 que aprueba tercera nómina de renuncia de postulantes seleccionados, de -5 seleccionados.
- o) El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
- p) Las disposiciones de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- q) El Decreto con Fuerza de Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- r) Resolución N° 36 de 23.12.2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- s) La Resolución RA N° 272/423/2025 del 31/01/2025 que designa en calidad de Suplente como Jefa del Depto. Programación Física y Control a la Sra. Nerina Paz López.
- t) La Resolución RA N° 272/11/2025 del 17/02/2025 que establece orden de subrogación del SERVIU Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- a) Ficha de homologación ingresada a nuestro Servicio con fecha 24.03.2025 mediante correo electrónico por parte de la Entidad Desarrolladora **Proyectos y Construcciones Tasco limitada**
- b) La carta de partes N° 191 fecha 28 de marzo de 2025, de la Entidad Desarrolladora **Proyectos y Construcciones Tasco limitada**, en la cual solicita la modificación de la Ficha de homologación del proyecto suscrita con fecha 23.01.2023, en el sentido de actualizar la condición de familias homologadas de las que no lo están; lo que conlleva a modificar la Res. Ex. N° 1716 del 20.02.2025, que aprueba primera nómina complementaria.

Nº	Rut	DV	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio con o sin Subsidio	Tipología
1	13752757	K	Arriaza	Ortiz	Carolina Andrea	Sectores Medios / Homologado	Sin Subsidio	T4
2	18883223	7	Bravo	Soto	Robert Michell	Sectores Medios / Homologado	Sin Subsidio	T3

- c) La Carta de partes N° 190 de fecha 28 de marzo de 2025, de la Entidad **Desarrolladora Proyectos y Construcciones Tasco limitada**, en la cual solicita modificación de apellido a causa de un error de transcripción involuntario de beneficiario en el cuadro de individualización de beneficiarios del considerando a) y en resuelto 1 de la Res. Ex. N° 1716 del 20.02.2025 de la siguiente manera:

Nº	Rut	DV	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio con o sin Subsidio	Tipología
7	18562547	8	Zamora	Vargas	Luis Felipe	Sectores Medios / Homologado	SIN SUBSIDIO	T4

- d) La Carta de partes N° 192 de fecha 28 de marzo de 2025, de la Entidad Desarrolladora **Proyectos y Construcciones Tasco limitada**, en la cual solicita modificación de tipología a causa de un error involuntario al ingresar al beneficiario en sistema RUKAN, y en consecuencia en el cuadro de individualización de beneficiarios del resuelto 1 de la Res. Ex. N° 1716 del 20.02.2025 de la siguiente manera:

Nº	Rut	DV	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio con o sin Subsidio	Tipología
1	19241452	0	Cid	Machado	Danyela Alejandra	Sectores Medios / Homologado	Sin Subsidio	T5

RESOLUCIÓN:

1° Modifíquese la resolución mencionada, en su Resuelvo 1 la columna "Tipo de familia" de Homologado a No Homologado quedando correctamente como a continuación indica.

Nº	Rut	DV	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio con o sin Subsidio	Tipología
1	13752757	K	Arriaza	Ortiz	Carolina Andrea	Sectores Medios / No Homologado	Sin Subsidio	T4
2	18883223	7	Bravo	Soto	Robert Michell	Sectores Medios / No Homologado	Sin Subsidio	T3

2° Modifíquese en resolución mencionada, considerando a) y Resuelvo 1, quedando de esa manera, el apellido correcto como a continuación indica.

Nº	Rut	DV	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio con o sin Subsidio	Tipología
1	18562547	8	Zamora	Varas	Luis Felipe	Sectores Medios / Homologado	SIN SUBSIDIO	T4

3° Modifíquese la resolución mencionada, en su Resuelvo 1 la columna "Tipología" de T5 a T3 quedando correctamente como a continuación indica

Nº	Rut	DV	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio con o sin Subsidio	Tipología
1	19241452	0	Cid	Machado	Dangela Alejandra	Sectores Medios / Homologado	Sin Subsidio	T3

4º Déjese establecido que no hay más modificaciones y se mantiene inalterable el resto de la resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

**NERINA XIMENA PAZ LÓPEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

SQS/VSC/RCC/IPS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN REGIONAL
- ED INMOBILIARIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TASCOS LIMITADA COYANCURA 2283 OF 1501 PROVIDENCIA RM CAPELLANIA@GRUPOTASCOS.CL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA LOCAL VALPARAÍSO
- UNIDAD DE POSTULACIONES
- OFICINA DE PARTES.